

## **Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A, B y C de AES Argentina Generación S.A. (la “Sociedad”) celebrada el 25 de abril de 2024**

La Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A, B y C contó con la presencia de los accionistas de la Sociedad, por representación y por sí, que representan la cantidad de 11.517.369.772 acciones ordinarias, de las cuales 5.877.886.542 corresponden a la Clase “A”, con derecho a 1 (un) voto por acción, 5.547.624.880 corresponden a la Clase “B”, con derecho a 1 (un) voto por acción, y 91.858.350 corresponden a la Clase “C”, con derecho a 1 (un) voto por acción; todas ellas de valor nominal \$0,10 (diez centavos) por acción, representativas del 99,92% del capital social en circulación y del total de votos posibles a ser emitidos de la Sociedad.

### **1. “Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió que el representante de los accionistas Inversora de San Nicolás S.A. y AES Alicurá Holdings S.C.A. suscriba el acta conjuntamente con el Sr. Presidente del acto.

### **2. “Ratificación de la Renuncia del Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Aprobación de su gestión”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió: (i) ratificar sin observaciones la aceptación de la renuncia del Sr. Vicente Javier Giorgio al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad por no ser dolosa ni intempestiva; (ii) Aprobar la gestión del Director saliente por el desempeño de su cargo durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023; y (iii) agradecer y tomar nota de la renuncia realizada por el mismo a sus honorarios por el período comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 19 de diciembre de 2023.

### **3. “Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 31, iniciado el 1º de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió: (i) omitir la lectura de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 (la “LGS”) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; y (ii) aprobar en su totalidad la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la LGS, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y sus respectivas notas, Reseña Informativa y la Memoria, que incluye como Anexo I el Informe de Gobierno Societario de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores.

### **4. “Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y de la propuesta del directorio de destinar la pérdida del ejercicio por la suma total de \$97.620.253.090, a la cuenta Reserva Facultativa para su absorción”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió: (i) absorber la totalidad de la pérdida del ejercicio, la que asciende a la suma de \$97.620.253.090, con la cuenta Reserva Facultativa, tal como fuera propuesto por el directorio en su reunión del 15 de marzo de 2024 y en la Memoria correspondiente a los estados financieros; y (ii) dejar constancia que, producto de la referida absorción, el monto de la Reserva Facultativa quedó definido en la suma de \$30.413.279.501. Asimismo, se dejó constancia que no correspondió destinar los resultados no asignados de ejercicios anteriores a la cuenta reserva facultativa, por cuanto de los estados contables en consideración surge que no hay sumas afectadas a dicha cuenta.

#### **5. “Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa y su distribución como dividendos a los accionistas”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió: a) ratificar el destino de la Reserva Facultativa y desafectar de dicha cuenta la suma de \$450.000.000; b) distribuir la suma desafectada de \$450.000.000 en concepto de dividendos para los accionistas; c) poner a disposición de los accionistas la suma desafectada de \$450.000.000, delegando en el Directorio lo relativo a la época, forma y oportunidad en que la distribución se llevará a cabo; y d) dejar constancia que, como consecuencia de la desafectación parcial aprobada, la cuenta Reserva Facultativa pasaría a totalizar la suma de \$29.963.279.501 (contemplando también la absorción de la pérdida del ejercicio 2023 resuelta en el punto anterior del Orden del Día).

#### **6. “Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$0 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió agradecer y tomar nota de la renuncia realizada por los Sres. Directores a sus honorarios por el período comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

#### **7. “Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió aprobar las gestiones de los Sres. Directores, desde su designación y hasta el día de la fecha.

#### **8. “Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones, conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad”**

Se informó que conforme el artículo décimo octavo del Estatuto Social, corresponde la celebración simultánea junto con la presente Asamblea, de las Asambleas de Clase correspondientes, a fin de tratar la designación de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio.

##### Asamblea de la Clase A

Por unanimidad de votos presentes de la Clase A (es decir, por un total de 5.877.886.542 votos), se resolvió designar como directores titulares a los Sres. Martín José Genesisio e Iván Diego Durontó, y como directores suplentes, a los Sres. Guillermo Daniel Paponi y

Agustina Jefremov. Asimismo, la Asamblea informó que los directores designados revisten la condición de no independientes.

#### Asamblea de la Clase B

Por unanimidad de votos presentes de la Clase B (es decir, por un total de 5.547.624.880 votos), se resolvió designar como directores titulares a los Sres. Rubén Néstor Zaia y Luis Bernabé Casás, y como directores suplentes, al Sr. Diego Gabriel Baldassarre y a la Sra. Adriana Beatriz Brambilla. Asimismo, la Asamblea informó que los directores designados revisten la condición de no independientes.

#### Asamblea conjunta de las Clases B y C

Por unanimidad de votos presentes de las Clases B y C (es decir, por un total de 5.639.483.230 votos), se resolvió designar como director titular al Sr. Fabián Carlos Giammaría y como director suplente, al Sr. Diego Andrés Parodi. Asimismo, la Asamblea informó que los directores designados revisten la condición de no independientes.

En consecuencia, se dejó constancia de que el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Martín José Genesio, Iván Diego Durontó, Rubén Néstor Zaia, Luis Bernabé Casás y Fabián Carlos Giammaría.

Directores Suplentes: Guillermo Daniel Paponi, Agustina Jefremov, Diego Gabriel Baldassarre, Adriana Beatriz Brambilla y Diego Andrés Parodi.

### **9. “Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora (\$o importe asignado) por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total 11.517.369.772 votos), se resolvió aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora desde su designación y hasta el día de la fecha; y tomar nota de la renuncia realizada por los mismos a sus honorarios por el período comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

### **10. “Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad”**

Se informó que conforme el artículo trigésimo del Estatuto Social, corresponde la celebración simultánea junto con la presente Asamblea, de las Asambleas de Clase correspondientes, a fin de tratar la designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

#### Asamblea de la Clase A

Por unanimidad de votos presentes de la Clase A (es decir, por un total de 5.877.886.542 votos), se resolvió designar como síndicos titulares a los Sres. Andrés Leonardo Vittone y Patricio Richards, y como síndicos suplentes, a los Sres. Pablo Javier Viboud y Juan Manuel Carassale. Asimismo, la Asamblea informó que los síndicos designados revisten la condición de independientes.

#### Asamblea conjunta de las Clases B y C

Por unanimidad de votos presentes de las Clases B y C (es decir, por un total de 5.639.483.230 votos) se resolvió designar como síndico titular al Sr. Manuel Goyenechea y

Zarza y como síndico suplente, al Sr. Facundo Gladstein. Asimismo, la Asamblea informó que los síndicos designados revisten la condición de independientes.

En consecuencia, se deja constancia de que la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad quedó conformada de la siguiente manera:

Síndicos Titulares: Andrés Leonardo Vittone, Patricio Richards y Manuel Goyenechea y Zarza.

Síndicos Suplentes: Pablo Javier Viboud, Juan Manuel Carassale y Facundo Gladstein.

**11. “Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024. Determinación de su retribución”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió designar al Ctdor. Germán E. Cantalupi como auditor externo y contador dictaminante titular, y al Ctdor. Gustavo Ariel Kurgansky como auditor externo y contador dictaminante suplente, ambos pertenecientes al Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., para que certifiquen los estados financieros e información complementaria correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024, aprobando una remuneración total de \$391.460.354 (pesos trescientos noventa y un millones cuatrocientos sesenta mil trescientos cincuenta y cuatro) para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, sujeta a la evolución del índice de inflación durante dicho ejercicio.

**12. “Autorización a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió autorizar a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, en los términos del artículo 273 de la LGS, para la gestión correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

**13. “Renovación de la delegación de facultades en el Directorio para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad, así como para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550”**

Por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), se resolvió renovar la delegación de facultades aprobada mediante la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 82 del 29 de abril de 2022 en el Directorio por el máximo plazo legal permitido, o en su caso los funcionarios subdelegados por éste, para fijar la época de emisión, monto, plazo y demás condiciones de emisión de clases y/o series de obligaciones negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta U\$S 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en

otras monedas) de la Sociedad -autorizado mediante la referida Asamblea y creado por la reunión de Directorio N° 386 del 1° de septiembre de 2022-, así como también para actualizar el prospecto de dicho programa, con facultades para subdelegar dichas facultades en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley N° 19.550.

#### **14. “Otorgamiento de autorizaciones”**

Finalmente, por unanimidad de votos presentes (es decir, por un total de 11.517.369.772 votos), la Asamblea resolvió autorizar a Iván Diego Durontó, María Florencia Frega Ferrare, Lucía Sosa Porfiri, Paula Belén Capparelli Sansostri, Andrés Leonardo Vittone, Facundo Gladstein, María Florencia Mazza, Candelaria Serra, Valentina Dragonetti, Martín Tudela, Agustín Alba y/o Luis Gastón Enríquez, para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, haga las presentaciones que resulten pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y el Mercado Abierto Electrónico, y se procedan a inscribir las resoluciones tomadas por la presente Asamblea en el Registro Público de Comercio, quedando especialmente facultados para suscribir toda documentación y dictámenes pertinentes, contestar vistas, publicar edictos, efectuar desgloses, firmar escritos y cuanto más actos resulten necesarios a tal fin.

Fdo.: IVÁN DIEGO DURONTÓ (Presidente del acto) – LUCIO ARIEL NÉSTOR NÚÑEZ (Representante de Inversora de San Nicolás S.A. y AES Alicurá Holdings S.C.A.) – ANDRÉS LEONARDO VITONE (Síndico Titular)